



PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE ROPA DE TRABAJO

EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA

EANA S.E.

2019





CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO

La presente descripción tiene como objeto la provisión de Ropa de Trabajo para el personal de EANA S.E., definiendo la calidad de los materiales, talles y los procesos de fabricación de cada uno de los elementos descriptos.

REGLON 1: Chomba Manga Corta



CARACTERÍSTICAS:

- TEJIDO: Cumplir entre un 65% y 100% Algodón mercerizado, que no encoja ni destiña, en micro piqué compacto. Peinado 24/1.
- COLOR: Celeste Pantone 2925 C





• FRENTE: Con carteras aplicadas. Carteras con refuerzo de entretela liviana no tejida del tipo fliselina.





- CUELLO (TEJIDO): Clásico, altura 7.cm, Rib 24/3 cabos. Nota: La zona de la unión del cuello con escote deberá tener una tira de la misma tela como tapa costura.
- MANGAS CORTAS CON TIRAS RIB: De una pieza. Bocamanga con tiras RIB de 3 cm. de ancho.
- BOTONES: De 18 líneas, 4 perforaciones, pasta de poliéster 100%, color blanco Cartera derecha: 3
- FALDON: Recto, con dobladillo interno de 2 cm
- COSTURAS:
 - Laterales, cerrado/pegado de mangas: Overlock de 3 hilos.
 - Hombros: Overlock de 3 hilos con sostén de la misma tela de 1,5 cm de ancho.
 - Cartera: Con pespunte simple, abertura con remate horizontal (ver diseño).
 - Cuello y tiras: Pegado overlock 3 hilos.
 - Ruedo de faldón: Tapa costura 2 agujas
 - Bordes expuestos: Sobrehilados
- HILOS: Poliéster 100%, color al tono de la tela. Puntadas x cm: 3,5.

Talles Chombas	S-M-L-XL-XXL-XXXL
A CONFIRMAR	3250
BACK UP	200
TOTAL	3450

1.

2. IDENTIFICACION CORPORATIVA

Sobre el sector izquierdo superior y a partir de 22 cm. del hombro, y en la manga derecha a 15 cm del hombro, llevará el isologo EANA de 8 CM de ancho, altura proporcional. Color blanco.

Color: Blanco.

Bordado de alta densidad en puntadas, hilos de poliéster 100%, colores firmes.

LOGO EN BLANCO SOBRE TELA SIMIL PANTONE 2925 C



2. CONTENIDO DE LA OFERTA





Todos los oferentes deberán presentar en sus propuestas toda la información necesaria para la adecuada evaluación de las mismas.

En concreto, deberán presentar:

- Descripción detallada de la propuesta.
- Listado completo de las prendas a suministrar, incluidos materiales, talles y técnica de lavado.
- En caso de falla, tener garantía de calidad.
- Entrega de muestras a producir, telas, colores, cierres y bordados a entregar.
- Certificados correspondientes.
- Entrega de muestras en base a lo cotizado.

3. DECLARACIÓN JURADA

Los oferentes deberán presentar una declaración Jurada que indique que la firma no utiliza ni utilizará mano de obra infantil, en ninguno de los segmentos de sus procesos de fabricación o producción.

4. GARANTÍA DE CALIDAD

La garantía permanecerá vigente durante el plazo de seis (6) meses a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados y aceptados definitivamente por EANA. Todos los elementos a proveer serán de primera calidad tanto en lo que hace a la calidad de los materiales a utilizar, como al proceso de fabricación y a las terminaciones. Debe cumplir las certificaciones correspondientes, detallas en cada una de las especificaciones técnicas. Por otro lado, en caso de encontrarse un defecto y/o falla en los productos, la Autoridad de Aplicación comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo 3 días hábiles, deberá reemplazar los bienes defectuosos sin ningún costo para EANA. Si el Proveedor después de resultar notificado, no cumple con reemplazar los Bienes dentro del plazo establecido, la Autoridad de Aplicación podrá rescindir la contratación por culpa exclusiva del Adjudicatario.

5. TALLES

Se presentan las tablas de talles de las piezas a realizar con las medidas correspondientes. Para la presentación de las chombas deberá tomarse, a modo de referencia, las tablas de talles y medidas publicadas en el presente Pliego. Luego, una vez adjudicado, las partes se comprometen a ponerse de acuerdo sobre la tabla de talles y medidas a utilizar en caso de que haya variaciones en la misma según sus normas de confección.





Hombre	XS	S	М	L	XL	
Contorno de cuello	37	38	39	40	41	A
Contorno de pecho	94	98	102	106	110	B
Contorno de cintura	80	84	88	92	96	©{-}
Contorno de cadera	96	100	104	108	112	D
Mujer	XS	S	М	L	XL	
Mujer Contorno de cuello	XS 35	S 36	M 37	L 38	XL 39	W
				_		
Contorno de cuello	35	36	37	38	39	A- contorno de cuello
Contorno de cuello Contorno de busto	35 88	36 92	37 96	38	39 104	A- contorno de cuello B- contorno de pecho C- contorno de cintura

6. APLICACIÓN DE LOGO INSTITUCIONAL

La ubicación definitiva de los logos institucionales quedará sujetos a la aprobación de EANA. La aplicación deberá ser aprobada por la EANA previo su aplicación definitiva.

7. FECHA DE PRODUCCIÓN/ENTREGA

Los oferentes deberán informar en su oferta, el tiempo necesario para la producción/entrega de las chombas, de acuerdo al siguiente cuadro. Tras su aprobación definitiva, el Adjudicatario comenzará su proceso de producción.

Ítem	Cantidad Requeridas	Plazo máximo de entrega (no podrá exceder los 30 días)
Chomba manga corta	250	

Ítem	Cantidad Estimadas bajo la modalidad de Orden de Compra abierta	Plazo máximo de entrega*
Chomba manga corta	200	

^{*}El plazo máximo de entrega deberá ser considerado desde la fecha de notificada la Solicitud de pedido por parte de EANA.





Ítem	Cantidad Requerida	Plazo máximo de entrega*
Chomba de manga corta	3000	

*El oferente junto con su oferta deberá enviar un cronograma estimativo de entrega total o parcial. En la propuesta de entregas parciales deberá garantizar una entrega de por lo menos 1000 unidades dentro de los 30 días de notificada la Orden de Compra, y la entrega del resto de unidad no podrá exceder los 60 días.

8. REQUERIMIENTOS

EANA notificará al correo electrónico denunciado por el Adjudicatario el requerimiento, especificando sexo, talle y cantidad. Las chombas serán entregadas dentro del tiempo de producción/entrega señalado en la oferta, conforme lo dispuesto en el punto anterior.

9. ENTREGA

El lugar de entrega será las oficinas de EANA S.E, Calle Junín 1060, piso 6, Contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o un lugar a convenir dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las chombas deberán estar convenientemente embalado para evitar durante su manipulación y transporte algún tipo de deterioro. El contratista será responsable de sustituir todos aquellos elementos que sean observados por la gerencia requirente, por presentar deformaciones, roturas, alteraciones de su textura, falta de certificaciones etc.

10. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS MATERIALES:

Las prendas deberán entregarse correctamente planchadas y dobladas, provistas de envase individual, hermético, transparente e impermeable con indicación de talle. Los ítems deberán ser entregados en cajas de 50 o 100 piezas por producto del mismo talle o con una cantidad menor si el requerimiento fuese de menos, siendo correctamente rotuladas con los siguientes datos: Tipo de producto, cantidad de producto, talle, y fecha de entrega. Los productos se entregarán en el embalaje señalado, sin abrir y sin daños o raspaduras, con etiquetas de identificación intactas.

11. RECEPCIÓN DE LOS BIENES

Contra la entrega de los bienes, el Adjudicatario entregará un remito que será conformado por EANA. En tal sentido, advirtiendo el volumen de la indumentaria, el mismo podrá ser recibido como "Sujeto a Conformidad". En efecto, EANA contará con el plazo de 10 días hábiles para su control de calidad. Una vez realizado el control de calidad, EANA notificará la recepción definitiva de los sets o señalara los productos que no cumplen con los requisitos de calidad solicitados que serán puestos a disposición del Adjudicatario, y regirá lo señalado en el punto 4 del presente.





12. DENUNCIA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:

Los oferentes deberán designar un responsable y denunciar un nro. de teléfono y un domicilio electrónico donde se remitirán los requerimientos de servicios.

13. ORDEN DE COMPRA ABIERTA:

En aquellos ítems que se adquirirán bajo la modalidad de la Orden de Compra Abierta, se informa que las cantidades detalladas son máximas y podrán ser requeridas en un plazo máximo de contratación de tres (3) meses.

El servicio será ejecutado mediante Solicitudes de Pedido, en las que se detallarán las cantidades por Renglón a requerir en cada oportunidad, junto con el talle y deberán ser entregadas en el plazo señalado en la oferta (ver cuadros del punto 7).